



*ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS*

*FORMULARIOS DE
EMISIÓN DEL VOTO A DISTANCIA POR CORREO POSTAL
NOMBRAMIENTO O REVOCACIÓN DE REPRESENTANTE
Y NOTIFICACIÓN A LA SOCIEDAD POR MEDIOS ESCRITOS*

1.- Emisión del voto a distancia por correo postal.

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
 Secretaría General
 Avda. de Pío XII nº 102
 28036 Madrid España.

En, a de.....de 2022,
 Don/doña
 en su condición de accionista titular deacciones de ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.
 depositadas en la cuenta de valores nº.....
 por medio de la presente **ejercita su derecho de voto a distancia en la Junta General de Accionistas** de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. que se celebrará en Madrid, Auditorio Sur de IFEMA, sito en la Avenida del Partenón 5, a las 12:00 horas del día 5 de mayo de 2022, en primera convocatoria, y al día siguiente, **6 de mayo de 2022**, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, **(previsiblemente la Junta se reunirá en segunda convocatoria** salvo que otra cosa se anuncie en la página web de la Sociedad, www.grupoacs.com, en la página web de la CNMV, www.cnmv.es, en uno de los diarios de mayor circulación en España y en los demás medios que procedan).

Marque con una X las casillas correspondientes de los puntos del Orden del Día mostrados a continuación:

Punto de Orden del Día	Sí	No	Abstención
<i>1.- Aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión correspondientes al ejercicio de 2021, tanto de la Sociedad como del consolidado del Grupo de Sociedades del que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es sociedad dominante. Aplicación del resultado.</i>			
1.1. Aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión correspondientes al ejercicio de 2021, tanto de la Sociedad como del consolidado del Grupo de Sociedades del que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es sociedad dominante.			
1.2. Aplicación del resultado.			
2.- Aprobación del Estado de Información no Financiera consolidado correspondiente al ejercicio de 2021.			
3.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2021.			
<i>4.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Nombramiento de consejeros (cada una de las propuestas de nombramiento será objeto de votación separada).</i>			
4.1. Fijación del número de miembros del Consejo en quince.			
4.2. Nombramiento como consejero de don Juan Santamaría Cases, con la categoría de consejero ejecutivo.			
4.3. Nombramiento como consejera de doña María José García Beato, con la categoría de consejera independiente.			
<i>5.- Remuneración de los consejeros.</i>			
5.1. Informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros, correspondiente al ejercicio 2021, que se somete a votación con carácter consultivo.			
5.2. Modificación de la política de remuneraciones del Consejo de Administración para su adaptación a la Ley 5/2021, de 12 de abril, de fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.			

6.- Nombramiento de auditores tanto de la Sociedad como del Grupo.			
7.- Aumento de capital con cargo íntegramente a reservas y autorización para la reducción de capital para amortizar acciones propias.			
8.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y para la reducción del capital social con finalidad de amortización de acciones propias.			
<i>9.- Modificación de los Estatutos Sociales a los efectos de adaptarlos a la Ley 5/2021, de 12 de abril, de fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, de introducir algunas previsiones relacionadas con otras recientes reformas legales, así como de incorporar algunas precisiones técnicas o sistemáticas.</i>			
9.1. Modificación de los artículos 10 y 12 del Capítulo II.			
9.2. Modificación de los artículos 21 y 22 del Capítulo III.			
9.3. Modificación de los artículos 27, 28, 29, 32, 35 y 37 del Capítulo IV.			
9.4. Incorporación del nuevo artículo 28 bis al Capítulo IV.			
<i>10.- Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas a los efectos de adaptarlo a la Ley 5/2021, de 12 de abril, de fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, de introducir algunas previsiones relacionadas con otras recientes reformas legales, así como de incorporar algunas precisiones técnicas o sistemáticas.</i>			
10.1. Modificación del artículo 7 ("Competencias") del Título I.			
10.2. Modificación de los artículos 8 ("Convocatoria de la Junta General"), 11 ("Información disponible desde la fecha de la convocatoria") y 12 ("Derecho de información previo a la celebración de la Junta General") del Título II.			
10.3. Modificación del artículo 15 ("Derecho de representación") del Título III.			
10.4. Modificación de los artículos 19 ("Apertura del local y registro de accionistas"), 24 ("Solicitudes de intervención"), 26 ("Derecho de información durante la Junta General"), 27 ("Emisión del voto a distancia"), 28 ("Asistencia a la Junta General de Accionistas a través de medios telemáticos") y 29 ("Votación de las propuestas de acuerdo") del Título V.			
10.5. Modificación del artículo 34 ("Acta de la Junta") del Título VII.			
11.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos.			
<i>12.- Toma de conocimiento de la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.</i>			

Si en la emisión del voto a distancia no se incluyeran instrucciones expresas, o sólo se incluyeran respecto de algunos de los puntos del orden del día de la convocatoria, se entenderá, salvo indicación expresa en contrario del accionista, que el voto a distancia se refiere a todos los puntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la Junta General de accionistas y que se pronuncia a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

(En relación con las propuestas de acuerdo relativas a puntos no comprendidos en el orden del día de la convocatoria, el accionista que emita su voto a distancia podrá delegar su representación a través de los formularios de representación publicados en la página web.)



Documentos unidos: Documento emitido por la entidad depositaria que acredite la titularidad de las acciones y fotocopia del documento de identidad del accionista.

Fdo......

Documento de Identificación.....

2.- Representación conferida por escrito.

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
 Secretaría General
 Avda. de Pío XII nº 102
 28036 Madrid
 España.

En, a de.....de 2022,
 Don/doña
 en su condición de accionista titular de acciones de
 ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. depositadas en la cuenta de valores
 nº.....
 por medio de la presente confiere poder especial a

D.....
 con documento de identidad nº.....

para que en su nombre y representación ejercite su derecho de voto en la Junta General de Accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. que se celebrará en Madrid, Auditorio Sur de IFEMA, sito en la Avenida del Partenón 5, a las 12:00 horas del día 5 de mayo de 2022, en primera convocatoria, y al día siguiente, **6 de mayo de 2022**, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, (**previsiblemente la Junta se reunirá en segunda convocatoria** salvo que otra cosa se anuncie en la página web de la Sociedad, www.grupoacs.com, en la página web de la CNMV, www.cnmv.es, en uno de los diarios de mayor circulación en España y en los demás medios que procedan).

A estos efectos, se confieren al representante las siguientes instrucciones de voto:

Punto de Orden del Día	Sí	No	Abstención
<i>1.- Aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión correspondientes al ejercicio de 2021, tanto de la Sociedad como del consolidado del Grupo de Sociedades del que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es sociedad dominante. Aplicación del resultado.</i>			
1.1. Aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión correspondientes al ejercicio de 2021, tanto de la Sociedad como del consolidado del Grupo de Sociedades del que ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. es sociedad dominante.			
1.2. Aplicación del resultado.			
2.- Aprobación del Estado de Información no Financiera consolidado correspondiente al ejercicio de 2021.			
3.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2021.			
<i>4.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Nombramiento de consejeros (cada una de las propuestas de nombramiento será objeto de votación separada).</i>			
4.1. Fijación del número de miembros del Consejo en quince.			
4.2. Nombramiento como consejero de don Juan Santamaría Cases, con la categoría de consejero ejecutivo.			
4.3. Nombramiento como consejera de doña María José García Beato, con la categoría de consejera independiente.			

5.- Remuneración de los consejeros.			
5.1. Informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros, correspondiente al ejercicio 2021, que se somete a votación con carácter consultivo.			
5.2. Modificación de la política de remuneraciones del Consejo de Administración para su adaptación a la Ley 5/2021, de 12 de abril, de fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.			
6.- Nombramiento de auditores tanto de la Sociedad como del Grupo.			
7.- Aumento de capital con cargo íntegramente a reservas y autorización para la reducción de capital para amortizar acciones propias.			
8.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y para la reducción del capital social con finalidad de amortización de acciones propias.			
9.- Modificación de los Estatutos Sociales a los efectos de adaptarlos a la Ley 5/2021, de 12 de abril, de fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, de introducir algunas previsiones relacionadas con otras recientes reformas legales, así como de incorporar algunas precisiones técnicas o sistemáticas.			
9.1. Modificación de los artículos 10 y 12 del Capítulo II.			
9.2. Modificación de los artículos 21 y 22 del Capítulo III.			
9.3. Modificación de los artículos 27, 28, 29, 32, 35 y 37 del Capítulo IV.			
9.4. Incorporación del nuevo artículo 28 bis al Capítulo IV.			
10.- Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas a los efectos de adaptarlo a la Ley 5/2021, de 12 de abril, de fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, de introducir algunas previsiones relacionadas con otras recientes reformas legales, así como de incorporar algunas precisiones técnicas o sistemáticas.			
10.1. Modificación del artículo 7 ("Competencias") del Título I.			
10.2. Modificación de los artículos 8 ("Convocatoria de la Junta General"), 11 ("Información disponible desde la fecha de la convocatoria") y 12 ("Derecho de información previo a la celebración de la Junta General") del Título II.			
10.3. Modificación del artículo 15 ("Derecho de representación") del Título III.			
10.4. Modificación de los artículos 19 ("Apertura del local y registro de accionistas"), 24 ("Solicitudes de intervención"), 26 ("Derecho de información durante la Junta General"), 27 ("Emisión del voto a distancia"), 28 ("Asistencia a la Junta General de Accionistas a través de medios telemáticos") y 29 ("Votación de las propuestas de acuerdo") del Título V.			
10.5. Modificación del artículo 34 ("Acta de la Junta") del Título VII.			
11.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos.			
12.- Toma de conocimiento de la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.			

En caso de no impartirse instrucciones precisas de voto sobre todos o alguno de los puntos del Orden del Día, el representante designado votará a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración.

Salvo indicación contraria del accionista, la representación se extenderá a los asuntos que, no figurando en el orden del día y siendo, por tanto, ignorados en la fecha de la delegación, puedan someterse a votación en la Junta, en cuyo caso el representante emitirá el voto en el sentido que considere más favorable para los intereses de la Sociedad y del representado. La misma regla se aplicará en relación con las propuestas que puedan someterse a decisión de la Junta y que no hubiesen sido formuladas por el Consejo de Administración.

Si el accionista no incluye la identidad del representante, se considerará que el accionista ha designado como representante al Presidente del Consejo de Administración o a su Vicepresidente o al Secretario del Consejo, por este orden en caso de ausencia de los mismos, o al Director General Corporativo. Igualmente, en el supuesto de que la representación recibida sin instrucciones de voto se hubiera conferido a alguna de dichas personas y la misma estuviera en situación de conflicto de interés, la representación se entenderá atribuida a la que corresponda de las mencionadas siguiendo el orden en el que han sido relacionadas. En todo caso, a falta de instrucciones de voto, el nuevo representante deberá votar en el sentido que considere más favorable para los intereses de la Sociedad y del representado.

En todo caso, la persona que ostente la representación no estará incurso en causa de conflicto de interés cuando el accionista representado hubiera hecho constar instrucciones de voto precisas al representante.

Se informa de que se encuentran en situación de conflicto de intereses: (i) todos los miembros del Consejo en relación con los puntos 3 y 5 del orden del día; (ii) respecto de los puntos 4.2 y 4.3 del orden del día, únicamente la persona cuyo nombramiento se propone; y (iii) en los supuestos recogidos en los apartados b) o c) del artículo 526.1 LSC que pudieran presentarse fuera del orden del día con arreglo a la Ley, el consejero afectado, en su caso.

Documentos unidos: Fotocopia del documento de identidad del accionista y del documento emitido por la entidad depositaria que acredite la titularidad de las acciones.

Fdo.....
Documento de Identificación.....

3.- Revocación de la representación conferida por escrito.

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
Secretaría General
Avda. de Pío XII nº 102
28036 Madrid
España.

En, a de.....de 2022,
Don/doña
en su condición de accionista titular deacciones de
ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. depositadas en la cuenta de valores
nº.....
por medio de la presente revoca el poder especial otorgado a

D.....
con documento de identidad nº.....
con fecha.....para que en su nombre y representación ejercitara
su derecho de voto en la Junta General de Accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
que se celebrará en Madrid, Auditorio Sur de IFEMA, sito en la Avenida del Partenón 5, a las 12:00 horas del
día 5 de mayo de 2022, en primera convocatoria, y al día siguiente, **6 de mayo de 2022**, en el mismo lugar y
hora, en segunda convocatoria, (**previsiblemente la Junta se reunirá en segunda convocatoria** salvo que
otra cosa se anuncie en la página web de la Sociedad, www.grupoacs.com, en la página web de la CNMV,
www.cnmv.es, en uno de los diarios de mayor circulación en España y en los demás medios que procedan).

Documentos unidos: Fotocopia del documento de identidad del accionista y original del poder especial a cuya
revocación se procede mediante la presente o fotocopia, si ya hubiere sido remitido a la Sociedad.

Fdo.....
Documento de Identificación.....